

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF JALISCO" Y, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. MARGARITA GÓMEZ JUÁREZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "DIF JALISCO" declara, a través de su representante legal, que:

- A) Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, normado por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en el "Periódico Oficial del Estado de Jalisco" con fecha 15 quince de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, mediante decreto número 17002, teniendo entre sus funciones promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.
- B) La que suscribe, *Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez*, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosas*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- C) Mediante memorando número DSA/436/15, la Dra. Adriana Alejandra Márquez Ibarra, Directora de Seguridad Alimentaria del Organismo Estatal, solicitó autorización a efecto de otorgar en donación los bienes muebles que se detallarán a continuación y que, en su momento, ya fueron otorgados en Comodato a través del **Convenio DJ-CONV-COM-64/15-2**, como equipamiento para que los mismos se sigan destinando al funcionamiento y operación del *Comedor Comunitario "Santa Ana Tepetitlán"* que atiende el "DIF MUNICIPAL"; cuya donación condicionada fue debidamente autorizada por la H. Junta de Gobierno de "DIF JALISCO", en ejercicio de las facultades que el artículo 26 del Código de Asistencia Social del Estado le confiere, en la *Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria* verificada el 27 veintisiete de mayo del presente año 2015 dos mil quince.

II.- Declara el "DIF MUNICIPAL", por conducto de su representante:

- A) Ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por **Decreto número 12036**, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día **13 de abril de 1985**.



- B) Que es el encargado de coordinar las acciones orientadas a la asistencia social a favor de las familias y la comunidad en el Municipio **ZAPOPAN** y que dentro de sus objetivos se encuentra el asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema “**DIF JALISCO**”, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; promover en el Municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio; coordinar las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio, procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con lo que lleve a cabo el “**DIF JALISCO**”, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y las demás que le encomienden las leyes aplicables en la materia.
- C) Que su Directora General tiene la personalidad jurídica requerida para adquirir en su nombre los compromisos especificados en el presente clausulado; cuyas atribuciones y facultades no han sido restringidas ni modificadas en alguno de sus términos.
- D) Que lo acordado en el presente instrumento jurídico ayudará a la consecución de sus fines relacionados con la asistencia social en su Municipio, manifiesta su conformidad en obligarse al clausulado del presente contrato.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en celebrar el presente contrato de *Donación condicionada*, en los términos que a continuación se indican, sometiéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

SEGUNDA.- “**DIF JALISCO**”, a través del presente instrumento jurídico, otorga al “**DIF MUNICIPAL**” y en *Donación condicionada*, los bienes que se describen en el **Anexo A** que se adjunta al presente y forma parte integral del mismo, para que sean utilizados única y exclusivamente para el funcionamiento y operación del *Comedor Comunitario “Santa Ana Tepetitlán”* que atiende el “**DIF MUNICIPAL**”.

TERCERA.- “**DIF MUNICIPAL**”, por su parte, señala que acepta dichos bienes muebles, para que éstos puedan ser utilizados única y exclusivamente para el funcionamiento y operación del *Comedor Comunitario “Santa Ana Tepetitlán”* que atiende el “**DIF MUNICIPAL**” en el Municipio de **ZAPOPAN**.

CUARTA.- “**DIF MUNICIPAL**” se compromete a utilizar los bienes muebles que se precisan en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico, para que se proporcione asistencia social a las personas que se encuentran en situación de desamparo por abandono y pobreza extrema y que requieran de apoyo asistencial y alimentario, en el Municipio de **ZAPOPAN**.

QUINTA.- Las partes acuerdan que el “DIF MUNICIPAL” será responsable de cubrir *los gastos* que sean necesarios para la conservación tales bienes muebles, tanto ordinarios como extraordinarios, a fin de mantenerlos en buenas condiciones de uso, obligándose a dar el mantenimiento y/o servicio preventivo y correctivo sin limitación alguna cuando lo requieran, con el fin de que se prolongue su vida útil a favor de la asistencia social.

MODIFICACIONES

SEXTA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente contrato es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre las partes, y se harán constar por escrito mediante la forma de convenio modificatorio, que deberá ser suscrito por los representantes de cada una de las partes que se encuentran facultadas para ello, y pasarán a formar parte del presente instrumento, siempre y cuando no contravengan el fin principal por el cual fue elaborado.

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

SÉPTIMA.- Así mismo, personal de “DIF JALISCO”, realizará las gestiones de verificación y supervisión que considere pertinentes en cuanto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico.

INFORMACIÓN

OCTAVA.- Las partes manifiestan que la información y/o documentación que sea otorgada por ellas con motivo de la ejecución del presente contrato, deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines del mismo, comprometiéndose a hacerse responsables de su resguardo y buen uso.

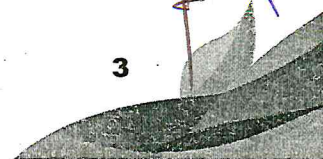
“DIF MUNICIPAL” se obliga a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: “*Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*”. En toda publicidad relativa al presente proyecto, se deberán utilizar la imagen institucional de “DIF JALISCO”.

CAUSALES DE RESCISIÓN

NOVENA.- Las partes establecen que serán causas de rescisión del presente instrumento, sin necesidad de trámite judicial alguno para “DIF JALISCO”, en caso de que el “DIF MUNICIPAL” incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- A) Hacer mal uso de los bienes que ahora se otorgan en *Donación condicionada*.
- B) Transmitir, ceder o donar a terceros los bienes descritos en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico.
- C) No permitir que se lleven a cabo las supervisiones a las que se hace referencia en la cláusula segunda de este Adendum.
- D) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento.

En cualquiera de dichos casos, el “DIF MUNICIPAL” deberá devolver a “DIF JALISCO”, los bienes materia del presente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la rescisión.



DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA.- “DIF MUNICIPAL”, en colaboración y coordinación con “DIF JALISCO”, se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el funcionamiento y operación del *Comedor Comunitario “Santa Ana Tepetitlán”* que atiende el “DIF MUNICIPAL” en el Municipio de **ZAPOPAN**.

“DIF MUNICIPAL” tendrá la obligación de invitar al “DIF JALISCO”, particularmente a su Presidenta y a su Directora General, a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo el funcionamiento y operación del *Comedor Comunitario “Santa Ana Tepetitlán”* que atiende el “DIF MUNICIPAL” en el Municipio de **ZAPOPAN**.

VIGENCIA

DÉCIMA PRIMERA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente contrato surte efectos a partir de la firma del mismo y durará hasta en tanto se cumpla la y/o las condicionantes inherentes al motivo de la presente donación.

FORMALIDADES

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al “DIF MUNICIPAL”, quedando el original en resguardo de “DIF JALISCO”.

TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA.- Las partes, en cumplimiento a la legislación aplicable, convienen en promover y fomentar el acceso, consulta, recepción, difusión, reproducción y publicación de la información pública que se origine con motivo de la reasignación y uso de los bienes dados en donación al “DIF MUNICIPAL”.

NOTIFICACIONES

DÉCIMA CUARTA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá de notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

“DIF JALISCO”, el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

“DIF MUNICIPAL”, el ubicado en la Avenida Laureles número 1151, en la Colonia Fovissste Estatuto Jurídico, del Municipio de Zapopan, Jalisco; C.P. 45130.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

DÉCIMA QUINTA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en Zona Metropolitana de Guadalajara,

DJ-CTO-DON-564/15-2

Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 19 diecinueve de junio de 2015 dos mil quince.

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "DIF MUNICIPAL"

MTRA. MARGARITA GÓMEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL

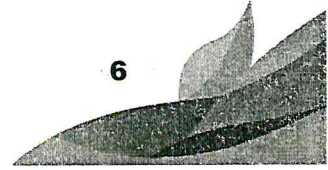
TESTIGOS

Melanea Orozco
LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

Adriana Alejandra Márquez Ibarra
DRA. ADRIANA ALEJANDRA MÁRQUEZ IBARRA
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
"DIF JALISCO"



Anexo A					
Comedor Comunitario "Santa Ana Tepetitlán"					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
REFRIGERADOR INDUSTRIAL DE 25 PIES	Refrigerador industrial 2 puertas de cristal-controlador electrónico ahorrador de energía- sistema de iluminación con led's 60% menos de energía que una lámpara Fluorescente y una vida esperada de 10 veces mayor.-led's 100% herméticos inundados en resina-manija embutida en el marco de la puerta-condensador mínimo mantenimiento, que reduce considerablemente las Visitas del técnico.- parrillas con altura ajustable-tacones deslizables-sistema de aire forzado-ventiladora trasera metálica-parrilla de piso-capacidad 24 pies cúbicos Frente 100 cms Fondo 66 cms Alto 183 cms Marca imbera modelo:vr26	60345191000022	1	\$15,854.21	\$15,854.21
ESTUFA INDUSTRIAL	Estufa industrial 4 quemadores de 26.000 BTU/HR c/horno de alto volumen porcelanizado para dos charolas ancha central de fierro y fundido respaldo alto con repisa fabricada en acero inoxidable	60345191000051	1	\$23,590.00	\$23,590.00
ESTUFÓN SENCILLO 0.57 X 0.70 X 0.60 M	Estufón a gas, De 0.57 x 0.70 x 0.60 m tres quemadores que son regulados individualmente con las siguientes características: 1 sección 3 quemadores concéntricos 4 tornillos niveladores Frente y charola en acero inoxidable Estructura esmaltada Kilocalorías: 12,161 kcal/h Btu: 48,257 b.t.u/h Consumo: 0.642m3/h. Marca servinox modelo: es-57	60345191000026	1	\$5,877.96	\$5,877.96
LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 5 LTS	Licuadora industrial con capacidad para 5 litros Vaso en acero inoxidable grado alimenticio, aspas templadas, tapa de acero inoxidable, base inoxidable, potente motor de tres cuartos hp de potencia. 127 volts. 60hz. Marca internacional modelo: li 05	60345191000030	1	\$5,912.73	\$5,912.73
CAFETERA SECRETARIAL PARA 60 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE	Cafetera con capacidad para 60 tazas Material bote, base y tapa en acero inoxidable t-304, calibre 20 Material del colador aluminio anodizado Control electrónico de temperatura y seguridad Cuatro led's indicadores en diferentes colores: Azul = indica el suministro de electricidad Ámbar = indica que está calentando o recalentando el café Verde = indica que el café está listo para tomarse Rojo = indica falta de agua y que la cafetera no operará como medida de Protección, asimismo deberá tener sonido bip bip indicándolo también Llave a prueba de goteo de dos posiciones. Indicador del nivel en litros y tazas. Resistencia eléctrica de 2000 watts, 120 volts. Marca Hamilton Beach modelo: d50065	60345191000034	1	\$2,242.67	\$2,242.67



HORNO DE MICROONDAS 1.2 PIES CÚBICOS 1000 WATTS	Horno de microondas Color acero inoxidable, capacidad 1.6 pies, controles digital, gabinete acero Inoxidable, puerta espejo, monitor electrónico con reloj digital, etapas de congelamiento cocinado programables, función de cocinado Rápido descongelamiento por tiempo o tipo de alimento, selecciones Rápidas, función de encendido automático, alarma de fin de cocinado seguro De niños, timer de cocina, potencia 1150 watts 10 niveles de potencia Medidas: alto 33.9 cm, ancho 58.9 cm, profundidad 48.6 cm. Marca lg modelo: ms1783xt	60345191000038	1	\$2,067.90	\$2,067.90
VENTILADOR DE PISO CON 3 VELOCIDADES DE CINCO ASPAS	Ventilador de piso con 3 velocidades de cinco aspas Modelo 3349		3	\$458.00	\$1,374.00
RALLADOR DE VERDURAS MANUAL DE 4-5 CONOS EN ACERO INOXIDABLE	RALLADOR DE VERDURAS MANUAL DE 4 A 5 CONOS PARA REALIZAR DIFERENTES CORTES, RALLA, MUELE Y CORTES DECORATIVOS, EN ACERO INOXIDABLE.		1	\$1,267.24	\$1,267.24
GABINETE UNIVERSAL METÁLICO 1.80 DE ALTO CON 2 PUERTAS	Gabinete Universal con cuatro entrepaños móviles o fijos fabricados en lámina de acero Cal. 22 medidas 1.80 de alto x 0.90 frente x 0.45 fondo color gris. Gris acero	60345191000042	1	\$3,530.00	\$3,530.00
ANAQUEL ACERO INOXIDABLE .90 X.45 X 1.80 M	Anaquele de acero inoxidable de 90 x 45 x 1.80 con cuatro entrepaños fabricado en acero inoxidable cal. 20 postes en acero inoxidable cal. 18	60345191000047	1	\$5,340.00	\$5,340.00
VAPORERA # 45 DE ALUMINIO	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO.		1	\$250.00	\$250.00
JUEGO DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 18/10 (12 PIEZAS) CON FONDO DIFUSOR	JUEGO DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 18/10 (12 PIEZAS) CON FONDO DIFUSOR CON TAPAS DE ACERO Y ASAS		1	\$4,275.87	\$4,275.87
ARROCERA BUDINERA DE 26 CMS. EN ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR	ARROCERA BUDINERA DE 26 CMS. DE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS.		1	\$637.93	\$637.93
BOWL DE 33-36 CMS EN ACERO INOXIDABLE	BOWL DE 33-36 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.		1	\$125.00	\$125.00
BOWL DE 25-28 CM. EN ACERO INOXIDABLE	BOWL 25-28 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE		1	\$41.37	\$41.37
COMALES PLANOS RECTANGULARES DE 50 X 27 CM CON TEFLÓN	COMAL PLANO PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLÓN Y DOS ASAS MEDIDAS DE 50 X 27 CMS. (SE ACEPTAN CON UNA DIFERENCIA DE +-5 CMS)		2	\$297.41	\$594.82

POCILLO DE 8 CMS. DE 340 A 360 ML. EN ACERO INOXIDABLE ACABADO ESPEJO	POCILLO DE 8 CMS. DE ACERO INOXIDABLE ACABADO ESPEJO Y BORDES TERMINADOS A MANO DE 8 CMS. DE DIÁMETRO CON CAPACIDAD DE 340 A 360 ML.		2	\$57.75	\$115.50
POCILLO DE 10 CMS. DE 600 A 700 ML. EN ACERO INOXIDABLE ACABADO ESPEJO	POCILLO DE 10 CMS. DE ACERO INOXIDABLE ACABADO ESPEJO Y BORDES TERMINADOS A MANO DE 10 CMS. DE DIÁMETRO CON CAPACIDAD DE 600 A 700 ML.		2	\$93.12	\$186.24
JUEGOS DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE	JUEGO DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARA).		1	\$590.52	\$590.52
JUEGOS DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PIEZAS	JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE 6 PIEZAS, CUCHILLO PARA CHEF, CUCHILLO PANADERO, CUCHILLO COCINERO, CUCHILLO PESCADERO, CUCHILLO DESMONTADOR Y BASE DE MADERA ACABADO NATURAL.		1	\$415.52	\$415.52
COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS DE 30 A 35 CM EN ACERO INOXIDABLE CON BASE	COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS DE 30 A 35 CMS. DE DIÁMETRO CON BASE EN ACERO INOXIDABLE.		1	\$57.75	\$57.75
CUCHARON DE 16 ONZAS DE UNA SOLA PIEZA EN ACERO INOXIDABLE	CUCHARON DE 16 ONZAS UNA SOLA PIEZA EN ACERO INOXIDABLE.		2	\$49.14	\$98.28
ABRELATAS DE METAL CON MARIPOSA DE PLÁSTICO	ABRELATAS DE METAL CON MARIPOSA DE PLÁSTICO.		3	\$133.63	\$400.89
PELAPAPAS DE DOBLE FILO NYLON	PELAPAPAS DOBLE FILO NYLON		1	\$82.76	\$82.76
COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS CON MANGO DE MADERA	COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIÁMETRO CON MANGO DE MADERA		2	\$41.38	\$82.76
BATIDOR DE GLOBO DE 30 CMS EN ACERO INOXIDABLE	BATIDOR DE GLOBO DE 30 CMS. ACERO INOXIDABLE		1	\$81.89	\$81.89
CUCHARA LISA DE 11 PULGADAS DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE	CUCHARA COCINA 11 PULGADAS DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE		4	\$15.52	\$62.08
CUCHARA LISA DE 15 PULGADAS DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE	CUCHARA COCINA 15 PULGADAS DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE		4	\$19.83	\$79.32
PLATO TRINCHE MELAMINA	PLATO TRINCHE EN MELAMINA DE 25.5 ML COLOR BEIGE		80	\$12.76	\$1,020.80

25.5 CM					
EXPRIMIDOR DE LIMONES METÁLICO	EXPRIMIDOR DE LIMONES METÁLICO		3	\$50.00	\$150.00
TENEDORES METAL	TENEDOR de mesa de metal		80	\$2.06	\$164.80
CUCHARAS SOPERAS METAL	Cuchara sopera de metal		80	\$2.06	\$164.80
CUCHARAS CAFETERAS METAL	CUCHARA CAFETERA DE METAL		80	\$1.73	\$138.40
PORTA GARRAFONES DOBLE	PORTA GARRAFONES DOBLE DE METAL		1	\$250.00	\$250.00
CUCHILLOS DE MESA DE METAL	CUCHILLO DE MESA DE METAL		80	\$4.75	\$380.00
VASO GRANDE MELAMINA 350 ML	VASO DE MELAMINA CON CAPACIDAD DE 350 ML COLOR BEIGE		80	\$4.75	\$380.00
TAZÓN PARA CONSOMÉ DE MELAMINA	TAZÓN PARA CONSOMÉ DE MELAMINA COLOR BEIGE 4"		80	\$5.00	\$400.00
TAZA PARA CAFÉ DE MELAMINA 4 OZ	TAZA PARA CAFÉ EN MELAMINA DE 4 oz. COLOR BEIGE		80	\$6.04	\$483.20
PLATO POSTRE MELAMINA	PLATO PARA POSTRE EN MELAMINA COLOR BEIGE		80	\$3.53	\$282.40
PINZA SIN RESORTE DE 9 PULGADAS DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE	PINZAS SIN RESORTE DE 9 PULGADAS CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA, VERDE LIMÓN, ROJO O AMARILLO EN ACERO INOXIDABLE LARGO 9 PULGADAS CALIBRE 1.0 MM.		1	\$42.24	\$42.24
BASCULA CON CAPACIDAD DE 5 KGS	BASCULA PARA COCINA CAPACIDAD DE 5 KILOS, COLOR VERDE LIMÓN, ROJA, NARANJA, AMARILLA, BLANCA O BEIGE		1	\$508.62	\$508.62
JUEGO DE ESPECIEROS DE ACERO PORCELANIZADO CON 14 PIEZAS	JUEGO DE ESPECIEROS ACERO PORCELANIZADO EN COLOR AMARILLO O BLANCO CON TAPA 14 PIEZAS, 7 CUERPOS Y 7 TAPAS.		1	\$250.00	\$250.00
CHAROLA ANTIDERRAPANTE DE 30X40 CMS	CHAROLA ANTIDERRAPANTE INDIVIDUAL DE 27 X 38 CMS.		70	\$103.01	\$7,210.70
TABLA DE PICAR DE POLIETILENO DE 30 X 45 CM X 1 PULGADA DE ESPESOR	TABLA DE PICAR DE 30 X 45 CMS. EN POLIETILENO DE 1 PULGADA DE ESPESOR EN COLOR BLANCO.		4	\$337.93	\$1,351.72
PALANGANA CUADRADA DE 12 LITROS	PALANGANA CUADRADA DE 12 LITROS DE CAPACIDAD MEDIDAS 26.80 X 33.50 X 40 CMS. COLOR AMARILLA, VERDE LIMÓN, ROSA, NARANJA Y ROJO.		2	\$41.81	\$83.62
CUBETA LECHERA DE PLÁSTICO DE 10 LITROS CON TAPA	CUBETA DE 11 A 12 LITROS DE PLÁSTICO VERDE LIMÓN, NARANJA, ROSA O ROJO CON ASA DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO DE 30-32 CMS. ALTO 28-30 CMS. CON CAPACIDAD DE 11 A 12 LTS.		1	\$41.37	\$41.37



CUBETA LECHERA DE PLÁSTICO DE 6 LITROS CON TAPA	CUBETA LECHERA DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD PARA 6 LITROS CON TAPA, MEDIDAS 27 X 30 CMS. COLOR NARANJA, VERDE LIMÓN, ROJO.		1	\$15.51	\$15.51
CONTENEDOR DE PLÁSTICO CAPACIDAD 85 LITROS CON TAPA	CONTENEDOR DE 85 LTS. DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 85 LITROS COLOR VERDE O GRIS CON TAPA MEDIDAS: DIÁMETRO 51 CMS. ALTO 63 CMS.		3	\$102.15	\$306.45
CONTENEDOR DE PLÁSTICO CAPACIDAD 115 LITROS CON TAPA	CONTENEDOR DE 115 LTS. CONTENEDOR CON CAPACIDAD DE 115 LTS. EN COLOR VERDE O GRIS CON TAPA MEDIDAS: DIÁMETRO 54.7 ALTO 74.5 CMS.		3	\$125.86	\$377.58
ESCURRIDOR DE PLATOS GRANDE CON CHAROLA DE PLÁSTICO 12 X 46 X38.5 CM.	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA DE PLÁSTICO COLOR AMARILLO, NARANJA, VERDE, LIMÓN, MORADO, ROSA, ROJO, ALMENDRA O BLANCO, MEDIDAS: 12 X 46 X 38.50 CMS.		1	\$67.24	\$67.24
HERMÉTICO RECTANGULAR CON TAPA CAPACIDAD DE 1.0 A 1.5 LTS	HERMÉTICO RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 1.0 A 1.5 LTS. DE PLÁSTICO SEMITRANSARENTE CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO FUERTE CERRADURA (BISAGRAS) EN LOS CUATRO LADOS REFORZADOS CON SILICÓN		4	\$29.31	\$117.24
CUCHARAS PARA SERVIR GRANDES DE PLÁSTICO	CUCHARA PARA SERVIR DE PLÁSTICO EN COLOR NARANJA, VERDE LIMÓN, ROJO O AMARILLO.		6	\$12.06	\$72.36
JARRAS JUMBO DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 4 A 5 LITROS CON TAPA	JARRA JUMBO DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD DE 4 A 5 LITROS, COLOR (TAPA) AMARILLO, VERDE LIMÓN, NARANJA, ROJO O BLANCO.		4	\$21.12	\$84.48
TORTILLEROS TÉRMICOS DE MELAMINA	TORTILLERO TÉRMICO EN MELAMINA		12	\$25.00	\$300.00
ESCURRIDOR PARA CUBIERTOS 16X 14.5X 14.5 CM.	ESCURRIDOR PARA CUBIERTOS 16X 14.5X 14.5 CM.		1	\$11.63	\$11.63
BATIDORA CON CAPACIDAD DE 4.7 LITROS O 5 QT, 120V/325W	Pieza batidora potencia 120V/325 W Capacidad de 4.7 TS o 5 QT color blanco bol de acero inoxidable con batidor plano, batidor globo y batidor gancho incluidos	60345191000060	1	\$5,100.00	\$5,100.00
CILINDRO PARA GAS DE 30 KG	Cilindro p/ gas 30 kg marca Tatsa modelo s/m		2	\$828.08	\$1,656.16
TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000012	1	\$854.37	\$854.37
TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000013	1	\$854.37	\$854.37
TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000014	1	\$854.37	\$854.37

TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000015	1	\$854.37	\$854.37
TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000016	1	\$854.37	\$854.37
TABLONES DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE DE 2.40x .73 CMS.	Tablón de 96 Coleman C11TM786	60342111000017	1	\$854.37	\$854.37
MESA TRABAJO ACERO INOXIDABLE 2.10 x 0.70 x 0.90 m	Mesa de trabajo tipo isla fabricada en acero inoxidable T-304 Cal. 18 sin piso Entrepañío) Regatones niveladores e ideal para cocinas con las siguientes medidas 2.10 x 0.70 x 0.90 m	60345121000001	1	\$7,910.00	\$7,910.00
MESA TRABAJO ACERO INOXIDABLE 2.10 x 0.70 x 0.90 m	Mesa de trabajo tipo isla fabricada en acero inoxidable T-304 Cal. 18 sin piso Entrepañío) Regatones niveladores e ideal para cocinas con las siguientes medidas 2.10 x 0.70 x 0.90 m	60345121000002	1	\$7,910.00	\$7,910.00
MESA TRABAJO ACERO INOXIDABLE 2.10 x 0.70 x 0.90 m	Mesa de trabajo tipo isla fabricada en acero inoxidable T-304 Cal. 18 sin piso Entrepañío) Regatones niveladores e ideal para cocinas con las siguientes medidas 2.10 x 0.70 x 0.90 m	60345121000003	1	\$7,910.00	\$7,910.00
SILLAS PLEGABLES PLÁSTICO	Silla de plástico Coleman gde C11CM38		60	\$251.20	\$15,072.00
Extintor de CO2. de 10 Lbs nuevo con carga inicial	Extintor de CO2. de 10 Lbs nuevo con carga inicial	60345191000056	1	\$2,000.00	\$2,000.00
Extintores de P.Q.S. de 9 kg nuevo con carga inicial	Extintores de P.Q.S. de 9 kg nuevo con carga inicial	60342921000004	1	\$750.00	\$750.00
Señalamiento de extintor 20x25cm Estireno	SEÑALAMIENTO DE EXTINTOR DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO ROJO, SÍMBOLO GRAFICO DE UN EXTINTOR, TEXTO Y FLECHA DIRECCIONAL EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL ESTIRENO MEDIDAS DE 25 X 35 CM. O 27 X 35 CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA		2	\$25.00	\$50.00

<p>Señalamiento de ruta de evacuación 30x30 cm. Estireno</p>	<p>SEÑALAMIENTO DE EVACUACIÓN SEÑALAMIENTO DE RUTA DE EVACUACIÓN DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SÍMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, TEXTO EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL DE ESTIRENO EN MEDIDAS DE 25 X 35 CM. O 27 X 35CM. NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO AL PROVEEDOR SE INDICARA AL PROVEEDOR SI SE REQUIEREN DERECHO O IZQUIERDO. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.</p>		2	\$25.00	\$50.00
<p>Señalamiento de Salida de Emergencia 20x30 Estireno</p>	<p>SEÑALAMIENTO DE SALIDA DE EMERGENCIA DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SÍMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, PERSONA DIRIGIÉNDOSE A UNA PUERTA, ASÍ COMO TEXTO EN COLOR BLANCO SALIDA DE EMERGENCIA MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) EN MATERIAL DE ESTIRENO DE MEDIDAS 25 X 35 CM o 27x35CM NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.</p>		2	\$25.00	\$50.00
<p>Señalamientos de Prohibición 27x35 cm Estireno</p>	<p>SEÑALAMIENTO DE PROHIBICIÓN 2.- PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, SÍMBOLO GRAFICO DE UNA PERSONA CAMINANDO EN COLOR NEGRO, DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 25 X 35CMS O 27 X 35CMS NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.</p>		2	\$34.00	\$68.00



Señalamientos de Normativas 27x35 cm Estireno	SEÑALAMIENTO DE NORMATIVAS 1.- USO OBLIGATORIO DE COFIA. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. CIRCULO EN FONDO AZUL, SÍMBOLO GRAFICO CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO COFIA EN COLOR BLANCO, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN “USO OBLIGATORIO DE COFIA” TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO. MATERIAL DE ESTIRENO. MEDIDAS 25 X 35 CM o 27 x 35 CM		2	\$34.00	\$68.00
Señalamientos de Informativas 27x3 5 cm Estireno	SEÑALAMIENTO DE INFORMATIVAS 2 SEÑALAMIENTOS DE INFORMATIVAS 2 QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. RECTÁNGULO CON DIVERSAS ILUSTRACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO O UN INCENDIO, MISMO QUE DEBERÁ SER FOTOLUMINISCENTE, TODO ELLO EN UN RECTÁNGULO COLOR BLANCO. MATERIAL ESTIRENO. MEDIDAS 25x 35 o 27x35 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.		2	\$34.00	\$68.00
Detectores de Humo con Batería.	DETECTOR DE HUMO CON BATERÍA		1	\$300.00	\$300.00
Botiquín metálico con material de curación 33X25 cm	BOTIQUÍN METÁLICO CON MATERIAL DE CURACIÓN DE 33 X 25 CMS		1	\$290.00	\$290.00
Timbre De Campana / Alarma Profesional De Incendios Grande	TIMBRE DE CAMPANA/ALARMA PROFESIONAL DE INCENDIOS GRANDE		1	\$860.00	\$860.00
Tapetes Antifatiga Antiderrapante Piso	TAPETE ANTIFATIGA PISO HÚMEDO SECO, ARMADO MODULAR, DE 90X90 CM, PARA PERSONAL QUE LABORA EN UNA COCINA INDUSTRIAL O COMERCIAL, MISMO QUE DEBERÁ CONSERVAR LA SUPERFICIE LIBRE DE RESBALOSOS LÍQUIDOS AUN Y CUANDO ACCIDENTALMENTE SE DERRAME AGUA, ACEITE O CUALQUIER ELEMENTO DE FORMA LÍQUIDA.		4	\$300.00	\$1,200.00
OLLA EXPRESS 8 LT. PREMIER PRESTO	OLLA EXPRESS-ALUMINIO 8 LT. PREMIER PRESTO		1	\$818.96	\$818.96



DJ-CTO-DON-564/15-2

SARTÉN GOURMET DE 26-29 CMS. EN ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR	SARTÉN GOURMET DE 26-29 CMS CON MANGO Y TAPA DE DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR		3	\$469.82	\$1,409.46
BARRIL C/TAPA DE VIDRIO 20 LTS. LUNITA	BARRIL C/TAPA DE VIDRIO 20 LTS. LUNITA		1	\$426.72	\$426.72
CARRO 1.40 X 0.60 X 1 MT.	Carro transportador de alimentos de servicio acero inoxidable 1.40 x 0.60 x 1 mt	60345121000004	1	\$9,180.00	\$9,180.00
				SUBTOTAL	\$158,163.89
				IVA	\$25,306.22
				TOTAL	\$183,470.11

